

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3922-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Asunto: Remito informe actualizado y unificado del proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco, predios 666704, 80508, 246309, 246310 y 246337, barrio Santa Fe de Collaloma, Ref. GADDMQ-AZEE-2021-1145-M.

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2917-O de 14 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, informa que:

"[...]Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda informa:

- No existe el **CD** de La **DMGBI** de forma física, archivo magnético que contendría la documentación relacionada con el proceso de declaratoria de bien mostrenco de los predios No. 666704, No. 246309, No. 80508, No. 246310 y No. 246337, únicamente se cuenta con la documentación anexa al pedido en el sistema de trámites SITRA.
- Con Memorando N° DJ-AZEE-2021-012 de 2021.09.30, ASUNTO: ACTUALIZACIÓN INFORME UNIFICADO BIEN MOSTRENCO PREDIOS Nos 666704, 246309, 80508, 246310 y 246337 suscrito por la Ab. Laura Flores Arias, Directora Asesoría Jurídica Zona Eugenio Espejo y el Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeón, Director de Gestión del Territorio (E), señala lo siguiente:
 - **CRITERIO LEGAL:** ..., "esta Asesoría Legal emite Criterio Legal Favorable para que se continúe con el presente trámite de declaratoria de bien mostrenco.....".
 - **2.- INFORMACIÓN TÉCNICA:**
 - i)", la Dirección de Gestión del Territorio considera que las áreas en referencia solicitadas inicialmente en adjudicación, corresponden ser declaradas como Bienes Mostrencos, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."; y, ratifica el criterio técnico Favorable.
 - ii) "Posteriormente la Dirección Metropolitana de Catastro mediante **Oficio DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018** amplía su informe técnico y remite información pormenorizada sobre la razón de ingreso al catastro,
 - Este informe unificado concluye: De esta manera se deja en este caso y en forma explícita el criterio técnico y legal favorable de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, previos para la declaratoria de BIEN MOSTRENCO, en atención a los oficios números: GADDMQ-DMGBI-2019-2402-O de 27 de agosto de 2019 y GADDMQ-DMGBI-20211-1240-O de 5 de mayo de 2021.
- Revisados los archivos tanto físicos como digitales con que cuenta esta Dirección, una vez obtenido el Oficio DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018 que hace referencia el Memorando antes indicado, esta Dirección informa sobre la **forma de ingreso** de los predios antes mencionados en el sistema de registro catastral SIREC-Q; y, además en su parte final señala claramente que: " Es importante señalar que estos predios pertenecieron al **ex camino del Inca**." (ver captura de pantalla), aspecto sobre el que no existe

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3922-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

pronunciamento alguno de las entidades municipales competentes.

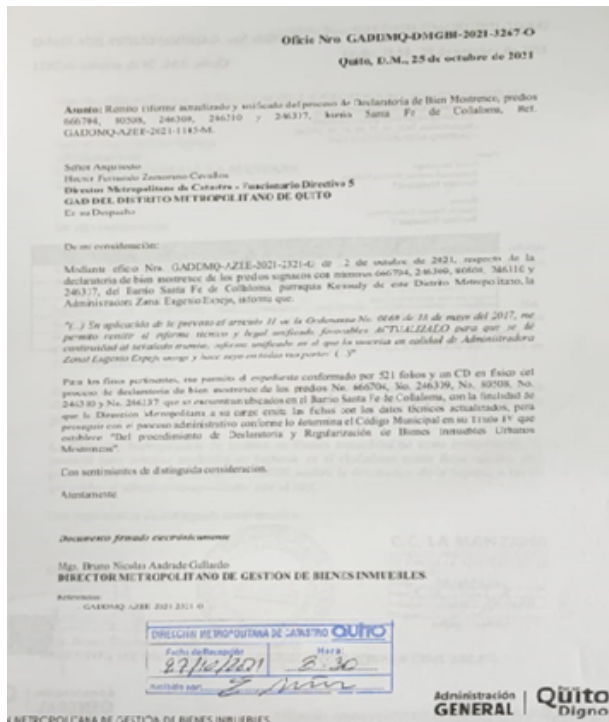


*De lo expuesto la DMC, previo a el informe pertinente, se solicita a la Dirección a su cargo obtener de la entidad municipal competente el pronunciamento respectivo sobre lo manifestado en el Oficio DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018 en cuanto a que los predios No. 666704, 246309, 80508, 246310 y 246337 pertenecieron al **ex camino del Inca**; además, se anexe el levantamiento planimétrico georreferenciado y actualizado de cada uno de estos predios pues constituye información relevante que servirá para determinar la cabida, linderos y colindantes a estos bienes inmuebles.[...]"*

Para los fines pertinentes, me permito indicar que el expediente físico conforme a fe de recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro fue el día 27 de octubre de 2021, a las 8h30, como se puede evidenciar en la siguiente ilustración y además dicho documento se adjuntara en el sistema SITRA:

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3922-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021



En el cual, se remitió **521 folios y un CD en físico del PROCESO DE BIEN MOSTRENCO de los predios No. 666704, No. 246309, No. 80508, No. 246310 y No. 246337.**

En vista de lo cual, es necesario que por parte de la Dirección Metropolitana a su cargo, **se remita el expediente físico y el CD** para realizar las gestiones ante la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2917-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3922-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0781-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1145-M.pdf
- Digitalización_2021_10_12_08_47_39_548.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-2321-O-1.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3267-O.pdf
- OFICIO DMGBI.jpeg

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay | flhy | DMGBI-AT | 2021-12-15 | |
| Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2021-12-15 | |
| Revisado por: Julio Andre Brito Almeida | jb | DMGBI-AT | 2021-12-15 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2021-12-15 | |

